Municipalidad
de
Desmochados

Tel/Fax Nº 0786 - 231475
Correo: munidesmochado@yahoo.com

RESOLUCIÓN I.M. N° 67 /2010

Desmochados, 5 de octubre de 2010

VISTO: El Informe de Evaluación Nº 10/2010 elevado por el Comité de Apertura y Evaluación de Ofertas de la Municipalidad de Desmochados, referente al análisis y calificación de las ofertas presentadas a la U.O.C. para "Construcción de Corral", convocatoria efectuada por la modalidad de contratación directa, y;

CONSIDERANDO: Que el Comité de Apertura y Evaluación de Ofertas de la Municipalidad de Desmochados, ha elevado el dictamen correspondiente respecto a las ofertas presentadas por las diferentes empresas;

Que, el Art. 5 de la Ley N° 3966/2010 Orgánica Municipal, establece que las Municipalidades son Autónomas en el orden político, jurídico, económico y administrativo, y que dicha autonomía será ejercida en los términos consagrados en la Constitución Nacional y la mencionada Ley;

Que, el Art. 209 de la Ley N° 3966/2010 Orgánica Municipal, establece que las contrataciones públicas que realice las Municipalidades, se regirán por las disposiciones de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas, o la que le sustituya, y por las normas establecidas en esta Ley;

Que, se ha cumplido con los procesos pertinentes para la difusión del llamado conforme a lo establecido en las normativas legales vigentes y fiscalizadas por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas;

Que, la oferta presentada por la firma FC CONSTRUCCIONES de FERNANDO CABALLERO, cumple los requisitos legales, técnicos y económicos requeridos para su adjudicación, conforme a los requerimientos técnicos, documentales, claramente establecidos en el pliego de bases y condiciones;

Que, es necesaria la adjudicación de una empresa para la construcción de corral y la ejecución de trabajos proyectados por la Institución Municipal;

Que, es necesario el aprovechamiento de los recursos financieros disponibles para el efecto.

INTENDENTE MUNICIPAL DE DESMOCHADOS
RESUELVE:

Art. 1°: ADJUDICAR la contratación para "Construcción de Corral", PAC N° 203.868, Rubro 520-30-011 - CONSTRUCCIONES a la firma:

FC CONSTRUCCIONES de FERNANDO CABALLERO., RUC: 6195410-1, Gs. 69.986.050 (Guaraníes sesenta y nueve millones novecientos ochenta y seis mil cincuenta) IVA INCLUIDO.----------

Art. 2°: Imputar la erogación dispuesta en el Art. 1° al rubro e importe detallado en el mismo.----------

Art. 3°: Comuníquese a quienes corresponda, regístrese, cumplido, archivar.----------

MUNICIPALIDAD SECRETARIA GENERAL DESMOCHADOS

Edilberta Coronel de Ocampo
Secretaria General

Aurelio Espinoza
Intendente Municipal

MUNICIPALIDAD INTENDENCIA DESMOCHADOS